— Asunto: Resolución de la Secretaría General de Presidencia de la Junta de Extremadura por la que se deniega la solicitud de ayuda presentada por la entidad deportiva SD La Espuela, para la realización del evento deportivo "Raid", presentada al segundo procedimiento de selección de solicitudes de ayuda para la realización de eventos deportivos correspondiente al año 2012.

— Destinatario: SD La Espuela.

— Último domicilio conocido: C/ Francisco Pizarro, 9. 06173. Nogales.

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en la Dirección General de Deportes de la Presidencia de la Junta de Extremadura, sita en la c/ Adriano, 4 de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 3 de abril de 2013. La Jefa de Servicio de Deportes, MARÍA JOSEFA GUERRERO HERNÁNDEZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de abril de 2013 sobre la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de la Federación Extremeña de Fútbol. (2013081512)

Por la presente se comunica que todas las actuaciones llevadas a cabo por el Presidente de la Comisión Gestora de la Federación Extremeña de Fútbol o cualesquiera otros órganos federativos, en relación con el proceso electoral federativo, desde el día 18 de abril de 2013, no son válidas, por resultar contrarias a la Resolución del 18 de abril, de la Dirección General de Deportes, por la que se suspenden temporalmente las funciones de los órganos federativos de la Federación Extremeña de Fútbol en materia de procesos electorales con el fin de garantizar la transparencia y la legalidad en el nuevo proceso electoral a celebrar en ejecución de la Resolución del Comité de Garantías Electorales de 7 de marzo de 2013.

Por tanto, todos los actos desarrollados con posterioridad a la recepción de la notificación por los distintos órganos federativos, incluida la convocatoria de Asamblea General Extraordinaria prevista para el 2 de mayo, así como cualesquiera otros actos que pudieran sucederse con posterioridad, no surtirán efecto alguno, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidades disciplinarias a quienes pudieran participar o colaborar con el Presidente de la Comisión Gestora en el desarrollo de sus actuaciones.

Asimismo se pone en conocimiento de todos los interesados en el procedimiento electoral federativo que por parte de esta Dirección General se va a proceder al nombramiento de la nueva Junta Electoral y a la convocatoria del proceso.

Mérida, a 30 de abril de 2013. El Director General de Deportes, ANTONIO PEDRERA LEO.